



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 10

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2018-11390 Información pública de solicitud de autorización para legalización de edificio polivalente para paintball en parcela 10 del polígono 15.

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de JOSÉ JAVIER VILDA GUASCH, de concesión de autorización para LEGALIZACIÓN EDIFICIO POLIVALENTE PARA PAINTBALL en la finca ubicada en la parcela 10 del polígono 15 del catastro municipal, calificada como suelo de especial protección paisajística.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 19 de diciembre de 2018. El alcalde, Jesús Fuente Briz.

2018/11390

Pág. 948 boc.cantabria.es 1/1